



VISTO:

La necesidad de brindar una mejor atención al público y;

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas situaciones se necesitan leyes nacionales o provinciales y con el actual servidor se ve imposibilitada la operación debido a que es muy lenta.

Que en los tiempos que corren todo se opera con internet vía mail (proyectos, solicitudes, invitaciones, etc.).

Que en los bloques se atiende a numerosas personas por pedidos de C.U.I.L., C.U.I.T., cambio de opción jubilatoria y numerosos servicios a los cuales con el servidor de internet con el que estamos conectados en la actualidad es insuficiente.

Que en caso de una llamada de urgencia o la necesidad de ocupar el teléfono no se puede porque la conexión requiere de la línea telefónica para poder operar. Que esta Municipalidad ya cuenta con el sistema de banda ancha.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Deróguese la Ordenanza N° 11/2.008, mediante la cual se procede a autorizar la contratación de internet de la Empresa GBLD Net. Servicio de Internet Banda Ancha.

ARTICULO 2): Que cese el servicio de internet actual, de la Empresa "Inter.net", a partir de la contratación de internet mediante el sistema de "Banda Ancha".

ARTICULO 3): Contrátese el servicio de la Empresa SCIP que provee el Sr. Rubén A. Martínez, con domicilio en San Martín 1.160 de Tunuyán, teléfono 02622-15465171.

ARTICULO 4): El gasto que demande el cumplimiento de la presente, impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente, Jurisdicción 02 – H. C. Deliberante.

ARTICULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diez días del mes de julio del año dos mil ocho.



MARCELA C. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 11/07/08
Hora: 11,40 Expto. N°
Expte. de: fe. con.
Se Adjunta:
Recibido por:

Remulgada según Decreto N°
De fecha